



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1872-2018-R-UNE**

Chosica, 10 de agosto del 2018

**VISTO** el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución N° 0405-2018-R-UNE, del 16 de febrero del 2018, se aprobó el documento denominado: *Implementación de Talleres Deportivos en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle*, suscrito por el Jefe de la Unidad de Deporte y Recreación, el Director de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, el área legal y la oficina técnica correspondiente;

Que el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 09 de agosto del 2018, acordó ratificar los alcances de la Resolución N° 0405-2018-R-UNE;

Estando a lo dispuesto el Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución N° 0405-2018-R-UNE, del 16 de febrero del 2018, por la cual se aprueba el documento denominado: *Implementación de Talleres Deportivos en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle*, suscrito por el Jefe de la Unidad de Deporte y Recreación, el Director de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, el área legal y la oficina técnica correspondiente, conforme a lo señalado en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2°.- DAR** a conocer a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Anita Luz Chacón Ayala*  
Secretaría General (e)



*Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos*  
Rector